

CONVENIO MARCO DE COLABORACIÓN ENTRE LA CONFEDERACIÓN Y LA ASOCIACIÓN ESPAÑOLA DE NORMALIZACIÓN Y CERTIFICACIÓN (AENOR)

CLÁUSULAS MÁS DESTACABLES

- Facilitar a la Confederación información periódica vía publicaciones de AENOR, referente a las actividades de Normalización y Certificación.
- Con carácter genérico, la colaboración se centrará en el desarrollo de las actividades conjuntas siguientes:
 - Reuniones sectoriales dirigidas a un grupo de asociaciones o técnicos de un determinado sector con el objeto de transmitirles unos conocimientos generales sobre Calidad, Medio ambiente y Prevención de Riesgos Laborales.
 - Acciones de fomento y desarrollo de la Gestión de la Calidad de las empresas.
 - Organización de actividades conjuntas tales como Seminarios, Jornadas, Conferencias, etcétera, facilitando así la mejora en la formación continua en Calidad, Medio ambiente y Prevención de Riesgos Laborales a los profesionales de las empresas.
 - Cuantas otras sean consideradas de interés mutuo, dentro de las disposiciones de las partes y de las actividades que constituyen el objeto del presente Convenio Marco.
 - Se acuerda la creación de una Comisión Mixta de seguimiento del presente Convenio integrada por dos representantes de cada una de las partes.
 - La Comisión Mixta de Seguimiento determinará las acciones concretas a desarrollar, así como las características de cada una y el papel que en ellas juegan las partes firmantes del mismo.
 - En el marco del presente Convenio, cada parte pone a disposición de la otra sus instalaciones y recursos técnicos para el desarrollo de acciones conjuntas.
 - Como desarrollo de este convenio, AENOR y la Confederación acuerdan unas condiciones especiales relativas al coste del proceso de certificación de acuerdo a las normas de la serie UNE-EN ISO 9001 y UNE-EN ISO 14001 para las organizaciones asociadas que podrán desarrollarse con las asociaciones correspondientes.
 - Acuerdos específicos con Asociaciones integradas.
 - Realización de jornadas de difusión del contenido del acuerdo, así como de actividades de Normalización y Certificación.

ANEXO

CONVENIO MARCO DE COLABORACIÓN ENTRE LA CONFEDERACIÓN REGIONAL DE EMPRESARIOS DE EXTREMADURA Y LA ASOCIACIÓN ESPAÑOLA DE NORMALIZACIÓN Y CERTIFICACIÓN PARA LA VENTA DE NORMAS UNE Y PUBLICACIONES DE AENOR A SUS EMPRESAS ASOCIADAS

1. Con la entrada en vigor del presente Anexo, CREEX y las empresas asociadas podrán disfrutar de descuentos en la adquisición de Normas UNE en soporte papel y Publicaciones de AENOR.

2. AENOR efectuará los siguientes descuentos:
 - 25% sobre el precio de venta de las Normas UNE.
 - 20% sobre el precio de venta para las publicaciones AENOR.

Los precios de venta de las Normas y publicaciones AENOR serán los que figuran en el Catálogo en vigor en cada momento, o los que sean comunicados por AENOR previamente al recibo del bono del pedido, el cual se facilita a continuación para que lo cumplimenten las empresas asociadas y permita establecer su clara procedencia.

NORMAS UNE Y PUBLICACIONES AENOR

BONO DE PEDIDO PARA EMPRESAS ASOCIADAS A LA CONFEDERACIÓN REGIONAL DE EMPRESARIOS DE EXTREMADURA (CREEX)

Por favor cumplimente este impreso y envíelo por correo electrónico o fax al Servicio de publicaciones de AENOR (comercial@aenor.es - fax: 913 103 695) o a la delegación de AENOR en Extremadura (extremadura@aenor.es - fax: 924 303 029).

El envío de los pedidos se realiza por mensajería (gastos de envío según tarifas vigentes), con excepción de Canarias y Baleares, en cuyo caso la forma habitual de envío es por correo, salvo indicación en contra. También los pedidos pueden ser retirados en las oficinas de AENOR.

Para cualquier sugerencia o ampliación de información, por favor póngase en contacto con el Servicio de Publicaciones de AENOR en los teléfonos 914 326 036 y 924 387 754.

DATOS DE FACTURACIÓN

Nombre _____ CIF _____

Empresa _____

Dirección _____ C.P. _____

Población _____ Provincia _____

Teléfono _____ Fax _____ correo-e _____

Rogamos nos remitan las siguientes normas o publicaciones:

CANTIDAD	TÍTULO	PRECIO*	TOTAL

* Precios sin IVA. Gastos de envío aparte 6,70 €

Tipos de IVA que se aplican:

Recoger el pedido en AENOR

Soporte PAPEL: 4%

Soporte ELECTRÓNICO: 16%

PRIMER PEDIDO

FORMA DE PAGO

VISA MASTERCARD AMERICAN EXPRESS

Nº tarjeta _____ Fecha de caducidad _____

Titular _____ Firma del titular _____

Transferencia bancaria a nuestra cuenta en el BBVA:

Alcalá, 16-28014 MADRID / c.c.c: 0182-5906-88-0011504003 (anticipar copia de la transferencia por Fax al número 913 103 695)

CONTADO

PEDIDOS POSTERIORES

Domiciliación bancaria: c.c.c. _____

Banco/Caja: _____

Dirección: _____

Código postal: _____

Población: _____

Provincia: _____

___ de _____ de 200 ___

Firma y sello de la empresa

PRO.CO